MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Gral. Díaz e/ Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 2930 / 2020

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen que dice así: "Villarrica, 25 de Mayo de 2020.- JUNTA MUNICIPAL.- Vuestra Comisión de Infraestructura Pública y Servicios en el expediente de **"JUAN CARLOS VERA BAEZ, en representación de la GOBERNACION DEL GUAIRA"**, sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: EMPEDRADO, a realizarse en el terreno que se ubica sobre las calles Roque González e/ Valois Rivarola y Presidente Hayes de esta ciudad, conforme a los planos y especificaciones técnicas presentadas por el profesional responsable. Así mismo solicita la exoneración del impuesto respectivo conforme a la Ordenanza Municipal N° 05/97. Que, analizado los documentos obrantes en el expediente, Informe del Dpto. de Obras y de acuerdo al Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal por consiguiente esta Comisión DICTAMINA: Conceder lo solicitado.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdos. Conc. Esteban Torres y Conc. Neris Díaz.-

ARTÍCULO 2°.- Conceder permiso a **JUAN CARLOS VERA BAEZ, en representación de la GOBERNACION DEL GUAIRA"**, sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: EMPEDRADO, a realizarse en el terreno que se ubica sobre las calles Roque González e/ Valois Rivarola y Presidente Hayes de esta ciudad.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los (26) VEINTE Y SEIS días de MAYO del año (2020) dos mil veinte.-

Abg. Lina Benítez Elizaur
Secretaria General

Ing. Blas Garcete
Presidente Junta Municipal

Villarrica, 27 de mayo de 2.020.-

Téngase por Resolución, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abg. Ulises Benítez
Secretario General

Dr. Gustavo Navarro
Intendente Municipal

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo

APROBADO
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
FECHA: 27-5-2020
EXPEDIENTE Nº: R: 2930/20
RECIBO Nº:

OBSERVACION:

SUBRAYADO: NO VALE

VALE: en el Barrio Tuyuty Guasu, Barrio Lomas Valentinas y Barrio Fracción Parque del Guaira.-

Abg. Lina Benítez Elizaur
Secretaria Gral. Junta Municipal
Villarrica